En mi calidad de Jefe Área de Bienes Raíces manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, y conforme a la comunicación oficial No. GS-2024-002486-DIFRA del 26/04/2024, que consultado el Inventario de Bienes inmuebles que posee la Policía Nacional, en la actualidad no hay un bien inmueble que cuente con la infraestructura, características y que cumpla con las condiciones técnicas para la ubicación de las instalaciones de la Inspección General y Responsabilidad Profesional INGER, Unidad para la Edificación de la Paz UNIPEP, Región de Policía No. 1 REGI1, Región metropolitana la sabana REMSA y Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional CODEH; por tal razón, la única forma de resolver la necesidad es contratando el bien inmueble ubicado en la Calle 17 No. 65B – 94 Barrio Puente Aranda.

Firma,

Mayor **HECTOR YESEDT ANGARITA ROJAS**
Jefe Área Bienes Raíces